

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIODICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ORGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS.

**REDACCION Y ADMINISTRACION**  
Calle del Olivo, núm. 11, prol.

**MAGISTERIO ESPAÑOL**  
SE PUBLICA LOS DIAS  
10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**  
SEMANAL Y PROVICIAS.  
Trimestre..... 15 rs.  
Semestre..... 28 id.  
Un año..... 54 id.  
SEMANAL Y PROVICIAS.  
Semestre, 70 rs.—Un año, 140 rs.

**COLABORADORES. LOS SROS. CATEDRATICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.**

D. Fermín Caballero.....	Ex-Ministro.	D. José R. de Lasso.....	Universidad de Barcelona.
Juan Chavari.....	Universidad Central.	José Lazo.....	Id. de Salamanca.
Vicente Asensio.....	Id. id.	José Monasterio.....	Escuela de Minas.
S. Morat y Pradergast.....	Id. id.	Joaquín M. Sarrasa.....	Id. de Comarolo.
Santiago de Olazáguas.....	Id. id.	Luis M. Ulor.....	Id. id.
G. de la Puerta.....	Id. id.	J. María Linares.....	Id. Normal Central.
Lázaro Bardón.....	Id. id.	Francisco de P. Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
Alfredo Adolfo Camá.....	Id. id.	Ramon Lorenzo.....	Id. Veterinaria de Madrid.
Emilio Castelar.....	Id. id.	Manuel M. J. de Galde.....	Instituto del Revalidado.
Tomás Santoro.....	Id. id.	Joaquín María Fernández Cardia.....	Id. de San Isidro.
Federico Benjumea.....	Colegio de San Carlos.	Lourenço Paganitzandus.....	Escuela de Arquitectura.
Antonio Camaró.....	Facultad de Medicina de Cádiz.	José Casado de Alant.....	Id. de Pintura y Escultura.
Gervasio Buros.....	Universidad de Santiago.	José María Villabá.....	Id. Profesional de Cuba.
Eugenio Alós.....	Id. de Zaragoza.	Antonio Blasco Ferrandis.....	Id. de las E. P. de la Habana.
José de Somoza y Llanos.....	Id. de Valladolid.		
	Id. de Granada.		

**DIRECTOR Y PROPIETARIO**  
**EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.**

**SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION**

Calle del Olivo, núm. 11, prol.  
**DIRECTAMENTE**  
o por carta dirigida al Administrador del periódico  
**D. TRIFON DE PABLO,**  
Y EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS.  
**EN CUBA**  
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Ochoa Propaganda Literaria, calle de O'Reilly, Habana.  
El pago será adelantado en libranzas del giro métrico, letras de Hell sobre ó en sellos de franqueo con carta certificada.  
Los anuncios y comunicaciones á precios convencionales.  
Las cartas que exijan contestacion deberán ir acompaña- das del sello ó sellos correspondientes para verificación.

## ADVERTENCIA.

En virtud de estar próximo el día, según se ve en que reanuden sus tareas las Cortes, ha si- entregada en la secretaría del Congreso la ex- posición que nuestros lectores ya conocen. Lle- vadas de CINCO MIL firmas y creemos que en breve se dará cuenta de ella. Conocido es el interés que tomamos en todo cuanto se relaciona con el Profesorado. Si conseguimos nues- tro objeto, para lo que hegem de agotar nuestros esfuerzos, nos daremos el parabien. Si apesar de nuestros esfuerzos, no obtuviéramos un resultado favorable, tendremos al menos la satisfaccion de no haber omitido medio alguno, para aliviar la suerte de tan respetable clase en cuyo beneficio nunca de- jamos de trabajar.

## SECCION ORGANICA.

### EL EJERCICIO PROFESIONAL EN ESPAÑA.

II.

Pijemos en primer lugar el origen de las profesiones y el medio de que el Estado puede valerse para asegurar el buen ejercicio de todas ellas.  
Referencia muy general, que el Estado y el individuo se hallan en oposicion, y es fácil ver que dicha oposicion es falsa y contraria á la razon, siempre que el Estado y el individuo llenen cumplidamente sus funciones, armónicamente las lleven á buen término.  
Tan solo cuando haya abusos de una y otra parte, es cuando pudieran hallarse pruebas de oposicion, que se lo mismo comprobarian lo manifestado. Si el individualismo degenera en el repugnante egoismo, vicio del cual, peligro grandemente atentatorio á la sociedad; si á la vez el Estado, ya víctima de aquel, ó ya abusando de sus funciones prescinde de sus sagrados deberes; si ambos se agravan en su esfera, verificando armónicas leyes, fácil- mente se comprende que ha de resultar una perturbacion siempre dañosa á la misma sociedad y á los mismos indivi- duos por lo tanto.  
Ahora bien, bajo el punto de vista individual, el hom- bre hace uso de sus facultades productoras; pero lo hace en la confianza de que un sistema legal ha de asegurarle el ejercicio y lo que este produzca. Al mismo tiempo, bajo el punto de vista social, todo hombre debe ser útil á la so- ciedad pues que esta en la realizacion de sus aspiraciones ha de atender simultáneamente á todas las manifestacio- nes de la vida. Claro es por lo tanto, que al mismo tiem- po que tiene el derecho de exigir á todo individuo un con- tribucion, es necesario que establezca el cambio de servicios, en sus figuras, y perfecto, que todos se encuentren obliga- dos á cumplirlos de su propio modo.  
Es indudable por lo tanto, que la sociedad tiene el de- ber de asegurar el buen ejercicio de todas las profesiones, para lo que se deduce han de estar perfectamente deslinda- das sus atribuciones y marcadas las justas prerogativas de cada una de ellas.

Si el sentimiento del deber fuese más dominante y per- fecto en todos los hombres, bastaria indudablemente este para obligar á los individuos á realizar su mision social, al mismo tiempo que de este modo estaria asegu- rado el buen ejercicio de sus facultades.

Pero este sentimiento del deber no basta, este senti- miento por más que sea de gran fuerza, y en algunas ocasiones y en ciertos individuos sea suficiente, en la gene- ralidad de ellos y en las funciones que por su carácter son ménos públicas, y son las más numerosas, y en las que las causas que pudieran hacer del deber la mejor garantía, son más fáciles de olvidar se comprende, es indudable, que el ejercicio de las diversas profesiones tiene que estar alimentado por el interés, por más que nunca deba pres- cindirse sino por el contrario realizarse la idea del deber, pues únicamente de la union de ambos es como puede al- canzarse el mejor orden de los servicios.

Esta union la realiza el Estado, garantizando á cada individuo el beneficio de su profesion, no sin que ántes el individuo ofrezca á la sociedad garantías de su compe- tencia y de su idoneidad para el ejercicio de la profesion que adopte ó elija.

El Estado, pues, debe organizar y distinguir las di- versas profesiones, y despues exigir á los que demanden el libre ejercicio de cada una de ellas las garantías neces- sarias.

Y entiéndase bien que con esto no se establece privile- gio alguno, la garantía no tiene otro objeto que asegu- rar la responsabilidad en el uso de las funciones sociales y por lo tanto, cuando para el ejercicio profesional sólo se demandan pruebas que están al alcance de todos los ciu- dadanos capaces de desempeñarlas, no hay razon alguna para oponerse y para rechazar las condiciones que la socie- dad debe exigir con independencia y certeza como prove- chosas para el presente y para el porvenir.

Mas como la capacidad profesional es el último resul- tado de toda clase de instruccion, de aqui la intervencion necesaria del Estado, para garantir la competencia del in- dividuo que adquiere un título profesional que le habilite para el ejercicio de una de ellas.

En esto se encuentra condensado el interés presente así como el futuro, en las convenientes disposiciones para que el nivel científico no se quede estacionario, ó des- cienda.

Encierra el primer punto una gran cuestion, suma- mente transcendental, y otra no de ménos importancia el segundo. Ambos son como las piedras angulares de toda reforma, en el transcendental servicio público de la ense- ñanza.

EMILIO RUIZ DE SALAZAR.

### SIRVA DE EJEMPLO.

En nuestro número 218 declinamos que las oposiciones á las cátedras de Psicología, Lógica y Ética de varios Institutos del distrito Universitario de Granada, sin dadas por una mala in- teligencia de donde tomamos la noticia, se habian suspen- dido hasta que pasaran las presentes vacaciones; mas como quiera que no es así, insertamos á continuación la rectifica- cion que se nos pide, la cual hacemos con tanto mayor gusto, cuanto vemos la manera ejemplar de proceder de tan digno Tribunal.—Nos escribe el Sr. D. Rafael Ganied Alvarez.

«Como Presidente del Tribunal de oposiciones á las Cáte- dras vacantes de Patología, Lógica y Ética de los Institutos de Granada, Málaga y Jaen, á que sin duda hace referencia el suelto indicado, me creo en el deber de manifestarle, señor Director, que no solo no se han suspendido los ejercicios de dichos actos, terminados los primeros, sino que se han verifi- cado ya la mitad de los segundos, habiendo tenido lugar al- gunos en días festivos y acordado continuarlos en estas vaca- ciones, á excepcion solo del día de Navidad y primero de Pascua.

Al tomar estos acuerdos el Tribunal que tengo la honra de presidir, así como el de invertir, según lo viene haciendo des- de el primer día, cuatro horas diarias en aquellos, ha consulti- do la economía que al Estado resulta de su pronta termina- cion, el mejor servicio de la enseñanza pública y los perjuicios que de otro modo se ocasionarian á los diez y seis opositores que se han presentado en su mayoría procedentes de otras provincias.»

Mucho nos complace, en verdad, semejante manera de obrar de un Tribunal que se inspira únicamente en el lauda- ble deseo de ser ménos gravoso al Estado y en particular á los opositores, que según el malísimo sistema actual de oposiciones tienen que sufragar grandes gastos que no podrán sobrelevar sin un buen número de privaciones.

Por lo demás, solo nos resta excitar á los demás Tribunales á que imiten la conducta del que nos hemos ocupado.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS.

Entre las muchas asociaciones de Maestros que se han lle- vado y están llevándose á cabo es una la del distrito de Pedro- guer en la provincia de Alicante. En ella se acordó hace po- cos días que en las sucesivas reuniones se discutan puntos pe- dagógicos que tiendan al perfeccionamiento y uniformidad de la enseñanza.

También se acordó elevar al Gobernador de la provincia una exposicion, reclamando el pago de sus haberes.

Nosotros creemos que estas asociaciones son más útiles que el aislarse y meterse cada Maestro en un rincón á gimotear sus desventuras. ¡Animo profesores! En lugar de convertirnos en viejos plañideros, como algunos quisieran, acordos que sola hombres y que no debéis dejaros abatir por la desgracia.

Otra asociacion es la de los Maestros de la provincia de Má- laga, en la cual se han discutido y aprobado las bases si- guientes:

- 1.º Velar por los intereses morales y materiales del Magis- terio de la provincia; nombrando en casos necesarios una comision que gestione cerca de las autoridades la mejor solu- cion posible en los asuntos del ramo.
  - 2.º Procurar por todos los medios convenientes la union fraternal del Profesorado.
  - 3.º Instruir á los Maestros que lo soliciten en cuantas du- das se les ocurran acerca de la parte administrativa y legislativa, por medio del periódico *La Educacion Popular*, órgano de la asociacion.
  - 4.º Ampliar discusiones sobre materias pedagógicas.
  - 5.º Proponer medios para que la instruccion adquiere todo el desarrollo posible, llevandola con gran interés y constante celo, á las clases más desvalidas de las localidades.
  - 6.º Adopcion de toda clase de medios eficaces para el ma- yor desarrollo posible de la educacion popular.
  - 7.º Alejamiento completo de las luchas de politica palpi- tante, sin perjuicio de la libertad de accion de cada cual; pero entendiéndose que en este caso es individualmente respon- sable de sus actos, y de ningún modo será protegido por la asociacion en aquello que por la politica puede sufrir.
- A delante, profesores, el camino que habeis emprendido es el de la vida de vuestra profesion, así como la inercia es el de la muerte, sino es la muerte misma.

## MAS SOBRE LA SOBERANIA DE LOS ALCALDES.

En Bardallur, pueblo de la provincia de Zaragoza, fué sepa- rado de su destino el Maestro D. Romualdo Martínez con fecha 12 de Octubre de 1870, despues de veintiocho años de servicios en la enseñanza, y otros anteriores con las armas en favor de la libertad; pero resultando que dicha separacion habia sido ilegal además de injusta, la Junta provincial acordó su reposi- cion y en su virtud tomó posesion el 13 de Marzo de 1871; pero á las pocas horas lo suspende el Ayuntamiento: el Sr. Martínez recurre nuevamente á la Junta y despues de haber agotado ésta todos sus medios, el señor Gobernador cominando á los individuos de Ayuntamiento con 100 rs. de multa continúe se le reponga en 30 de Mayo del mismo año. El 5 de Junio inme- diato se le suspende nuevamente á pretexto de formar un ex-

pendiente que por no tener punto donde apoyarse fué sobre-sello por la Junta provincial, pero no por eso se le alzó la suspensión...

Llamamos la atención del Sr. Ministro de Hacienda, sobre el siguiente artículo de nuestro ilustrado y querido colega, El Consultor de los Ayuntamientos...

REPARTOS MUNICIPALES.

Perjuicios inmensos a que está dando ocasión la falta de bases fijas, precisas, claras y muy terminantes...

Causados ya hace tiempo de tratar de repartos municipales y de consumos, quisieramos no tenernos que ocupar, al menos con tanta frecuencia, de un punto de la administración local...

Al mencionado Maestro se le incluyó en el reparto municipal con 4.000 rs. de utilidades por su sueldo y emolumentos de la enseñanza...

Esto debia haberlo acordado el Ayuntamiento y la Junta, para no dar lugar a tan justa queja; y hay que no pasado los términos de reclamar, hay que dirigirse bien o mal a la reclamación...

Pontevedra, acerca de la reforma ortográfica, que por poco dá que hacer a la guardia civil. Por fin se ha convenido en deterrar toda escritura alfabética o silábica...

Así poco más ó ménos resultará el objeto que se han propuesto los neógrafos.

Hemos recibido una copia del interesante opusculo del ilustrado Dr. Theobaldus La Cacografía, que por encargo especial de dicho señor nos ha remitido su corresponsal en Sevilla don Mariano Pardo de Figueroa...

Damos a ambos, y principalmente al expresado Doctor, las más encarecidas gracias y cuando nos lo permitan las atenciones del periódico nos ocuparemos del referido opusculo.

El martes tuvo lugar el entierro del Sr. D. Francisco de Galdo, padre de nuestro apreciado y distinguido amigo D. Manuel M. José de Galdo, alcalde popular de Madrid...

El Maestro de Robledillo de Gata en la provincia de Cáceres, D. Juan Arias, a quien el alcalde dejó cesante por haber suprimido las escuelas recurrió al Gobernador...

Ha visitado nuestra Redacción el prospecto de un nuevo colegio que lleva por título El Indispensable. Será semanal y estará dedicado a las corporaciones y Profesores de Instrucción primaria...

D. Miguel Colmeiro, Director del Jardín Botánico de Madrid, acaba de publicar un Diccionario de los nombres vulgares de las plantas usuales con la correspondencia científica...

El Maestro de Laujar en la provincia de Almería ha establecido una clase gratuita de adultos. Plácenos el ver que a pesar de lo mal pagados que están los Maestros...

La exposición á que se refiere la advertencia con que encabezamos el número ha sido perfectamente escrita por el conocido calígrafo D. Emilio Florio...

Agradecemos al Sr. Florio la amabilidad y desinterés con que nos ha prestado este servicio.

Hemos recibido el informe que el Claustro de Profesores del Instituto provincial de segunda enseñanza de Sevilla da á consecuencia de la circular de 18 de Octubre último...

También son en nuestro poder las bases que el Instituto de Gerona establece como puntos principales para las reformas que según el deben hacerse en la legislación vigente...

Damos las más encarecidas gracias á los remitentes.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Hmo. Sr.: S. M. el Rey se ha servido disponer que se provea por traslación, conforme á lo prevenido en el tit. 4.º del reglamento de 15 de Enero de 1870...

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Diciembre de 1871.

Habiéndose suscitado dudas sobre la inteligencia de la disposición 16 de la Orden de 1.º de Abril de 1870 respecto de los Maestros que disfrutan mayor ó igual sueldo...

Considerando que la citada disposición 16 establece orden de preferencia para la formación de ternas por concurso cuando haya igualdad de circunstancias...

S. M. el Rey ha tenido á bien resolver.

1.º Que la disposición 16 de la Orden de 1.º de Abril de 1870 se reduzca á los términos siguientes: «En la formación de las propuestas para cualquier clase de escuelas...

2.º Que los Maestros y Maestras que desempeñan escuelas de oposición en virtud de alguna autorización especial pueden optar por concurso, traslación ó permuta á otras de la misma clase...

Hmo. Señor: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien admitir la renuncia que del cargo de Jefe del Negociado central de este Ministerio ha presentado el Oficial de la clase de primeros del mismo D. Felipe Picatoste...

Decretos.—Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Antonio Bergues de las Casas, Rector de la Universidad de Barcelona...

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Diciembre de 1871.

D. Antonio Bergues de las Casas ganó por oposición la cátedra de Francés de la Junta de Comercio de Barcelona, y la desempeñó con lucimiento desde 1.º de Setiembre de 1830 hasta que á fines de 1830 la dejó por renuncia...

D. Manuel Breton de los Herreros fué aplaudido por primera vez el 14 de Octubre de 1824 en la escena española, donde se estrenó su comedia titulada A la vejez viruelas...

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Juan Manuel Manzanedo, Marqués de Manzanedo; de conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento...

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Diciembre de 1871.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Juan Manuel Manzanedo, Marqués de Manzanedo, ha construido á sus expensas el suntuoso Instituto de Santoba, que se inauguró solemnemente el 24 de Junio próximo...

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Juan Manuel Manzanedo, Marqués de Manzanedo, ha construido á sus expensas el suntuoso Instituto de Santoba, que se inauguró solemnemente el 24 de Junio próximo...

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Juan Manuel Manzanedo, Marqués de Manzanedo, ha construido á sus expensas el suntuoso Instituto de Santoba, que se inauguró solemnemente el 24 de Junio próximo...

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Juan Manuel Manzanedo, Marqués de Manzanedo, ha construido á sus expensas el suntuoso Instituto de Santoba, que se inauguró solemnemente el 24 de Junio próximo...

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Juan Manuel Manzanedo, Marqués de Manzanedo, ha construido á sus expensas el suntuoso Instituto de Santoba, que se inauguró solemnemente el 24 de Junio próximo...

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Juan Manuel Manzanedo, Marqués de Manzanedo, ha construido á sus expensas el suntuoso Instituto de Santoba, que se inauguró solemnemente el 24 de Junio próximo...

como la virtud de aspirar a lo grande, a lo noble, a lo...  
...a lo caduco, pugnando con un recuerdo cariñoso...

Atendiendo a los meritos contrabidos...  
...de conformidad con lo propuesto por el Ministro de...

Atendiendo a las circunstancias que concurren en D. Juan...  
...Hartzenbusch; conforme a lo propuesto por Mi Minis...

Atendiendo a las circunstancias que concurren en D. Juan...  
...Eugenio Hartzenbusch dió el primer paso ya hace...

Atendiendo a las circunstancias que concurren en D. Hilarión...  
...Eslava; conforme a lo propuesto por Mi Ministro de Fo...

Atendiendo a las particulares circunstancias que concurren...  
...en D. Juan Valera; de conformidad con lo propuesto por...

Atendiendo a las especiales circunstancias que concurren...  
...en D. José Zorrilla, en conformidad con lo propuesto por Mi...

Atendiendo a las especiales circunstancias que concurren...  
...en D. Juan Valera y Alcalá Galiano sirvió a la Administración...

Atendiendo a las especiales circunstancias que concurren...  
...en D. José Zorrilla, en conformidad con lo propuesto por Mi...

Atendiendo a las especiales circunstancias que concurren...  
...en D. Juan Valera y Alcalá Galiano sirvió a la Administración...

Atendiendo a las especiales circunstancias que concurren...  
...en D. José Zorrilla, en conformidad con lo propuesto por Mi...

Atendiendo a las especiales circunstancias que concurren...  
...en D. Juan Valera y Alcalá Galiano sirvió a la Administración...

Atendiendo a las especiales circunstancias que concurren...  
...en D. José Zorrilla, en conformidad con lo propuesto por Mi...

Atendiendo a las especiales circunstancias que concurren...  
...en D. Juan Valera y Alcalá Galiano sirvió a la Administración...

Atendiendo a las especiales circunstancias que concurren...  
...en D. José Zorrilla, en conformidad con lo propuesto por Mi...

Atendiendo a las especiales circunstancias que concurren...  
...en D. Juan Valera y Alcalá Galiano sirvió a la Administración...

ria Victoria, como comprendido en los párrafos cuarto y no-  
...vencido del art. 6.º del reglamento de 18 de Julio último.

D. Antonio Ferrer del Rio es autor de la *Galeria de la Litu-*  
...*ratura*; de la *Historia de las Comendades de Castilla*, corregida...

lmo. Sr. El Rey (Q. D. G.) se ha servido nombrar Ayudan-  
...te de tercer grado en la Sección de Archivos del Cuerpo de...

De Real orden lo digo a V. I. para los efectos correspondien-  
...tes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 21 de Diciembre...

Dictamen de la Junta consultiva de Archivos, Bibliotecas y Mu-  
...seos en el expediente de concurso que motiva el nombramiento...

La Junta ha examinado con el debido detenimiento este  
...expediente; y de completa conformidad con el dictamen de...

Primer lugar. D. José María Onís y Lopez, que tiene el tí-  
...tulo de aptitud de la Escuela de Diplomática, y el mérito...

Segundo lugar. D. Pascual Ivorra e Ivorra, que tiene el tí-  
...tulo de aptitud de la escuela y el mérito especial de servir...

Tercer lugar. D. José Cobeña y Mejía, que tiene tambie-  
...n el título de aptitud de la Escuela, con otros conocimientos...

Tal es el dictamen de la Junta. V. I., sin embargo, acordará  
...lo que estime más acertado. Madrid 15 de Diciembre de 1871.

Decreto. En vista de las razones que Me ha expuesto el  
...Ministro de Fomento; oído el parecer de la Junta de Profesores...

Dado en Palacio a diez y seis de Noviembre de mil ochocien-  
...tos setenta y uno. Amadeo. El Ministro de Fomento, Telesforo...

REGLAMENTO para la Escuela general de Agricultura.

TITULO PRIMERO. Objeto de la escuela y de la enseñanza.

Artículo 1.º La Escuela general de Agricultura es un esta-  
...blecimiento público del Estado, dependiente del Ministerio de...

1.º Ingenieros agrónomos. 2.º Peritos agrícolas. 3.º Capataces...

Art. 4.º La enseñanza para los Peritos agrícolas compren-  
...derá las siguientes materias: Agricultura general. Dibujo.

Art. 5.º La Instrucción de los capataces consistirá en la  
...ejecución manual y práctica, pero razonada, de todas las opera-

Art. 6.º La extensión con que han de estudiarse las mate-  
...rias enumeradas en los artículos 3.º y 4.º se fijará detallada-

Art. 7.º Los cursos orales de la Escuela y los ejercicios  
...que comprenden principiarán el día 1.º de Octubre de cada...

Art. 8.º Las prácticas tendrán lugar durante igual perio-  
...do y además en los meses de Junio, Julio y Agosto, segun lo...

TITULO II. Del personal y material de la Escuela.

Art. 9.º Además del Director, cargo honorífico y gratuito,  
...el personal facultativo de la Escuela se compondrá: De un Subdirector...

Art. 10. El personal administrativo se compondrá:  
...De un Contador-Interventor. De un auxiliar de la Secretaría.

Art. 11. El personal subalterno será:  
...Un capataz mayor. Un jardinero mayor. Dos conservadores...

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA. Se halla vacante en la Sección de Bibliotecas del cuerpo...

UNIVERSIDAD CENTRAL. Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Matemáticas vacantes...

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA. Los señores que a continuación se expresan, que tenían...

ESCUELAS VAGANTES. Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes...

Provincia de Saragosa. Se proveerá por oposición to-  
...das las que haya vacantes hasta el 24 del próximo Enero.

Per concurso. De síes. Las de Puebla de Albornos, con  
...745 pesetas; Cinco Olivas, Morata de Jiloca, Nuevalos, Torralba...

Las de Puebla de Albornos, con 745 pesetas; Cinco Olivas, Morata de Jiloca, Nuevalos, Torralba...

Las de Osera, con 605 id., Pradilla, con 636; Nubla de...

Las de Puebla de Albornos, con 405 pesetas; Calena, con 468 id.; Mores, con 450 id., Alborgo y Monreal de Ari...

Las escuelas disfrutaban del producto de retribuciones y casa, excepto las presuntas de las de Zaragoza.

SECCION DE NOTICIAS.

Las escuelas que por derechos de timbre han satisfecho los períodos profesionales hasta fin de Noviembre han sido las siguientes:

Table with 2 columns: Nombre de la escuela and Pesetas (Centimos). Lists various schools like El Magisterio Español, El Siglo Médico, etc.

El tribunal que ha de examinar las obras que aspiren a los premios que la Biblioteca Nacional adjudicará...

Se ha dispuesto que se provea por traslación la cátedra de latín y castellano, vacante en el Instituto de Jaén...

El catedrático excelente D. Mariano Serra y Navarro ha sido nombrado catedrático de Agricultura del Instituto de Jaén.

Ha sido nombrado inspector de primera enseñanza de Sevilla, D. Pedro Sánchez, que ya desempeñaba este cargo anteriormente en dicha provincia...

Algunos Maestros de Castellón han empezado a cobrar el aumento gradual de sueldo.

El Gobernador de la provincia de Sevilla ha expedido comisionados de apremio con el objeto de extinguir los abusos que resultan por obligaciones de la enseñanza.

La Academia Española trata de solemnizar el paso del Emperador del Brasil por Madrid a fin de Enero, con una sesión solemne en su obsequio.

Ha sido propuesto para una cruz de Carlos III, libro de razón, D. Nicolás Rabal y Diez, catedrático del Instituto de Soría.

Nuestro ilustrado colega El Profesorado, se propone introducir en su periódico varias mejoras y reformas para el año próximo.

CRÓNICA POLITICA.

INTRIOR.

Hoy tendrán lugar en el templo de Atocha solenes honras fúnebres por el alma del desgraciado general Pina que falleció hace un año, costadas por su viuda.

Por el correo de la Habana se han recibido cartas y periódicos con detalles de los tristísimos acontecimientos que allí han tenido lugar.

El 25 de Noviembre los estudiantes de primer año de Medicina de la Universidad literaria al ir a la sala de anatomía ó de San Dionisio, como así se llama, se trasladaron al inmediato cementerio de San Isidro, profanando la tumba de D. Gonzalo Castañón...

Al día siguiente domingo 26 al retirarse de una gran parada los voluntarios unos 300 hombres principiaron a dar voces pidiendo el castigo de los culpables.

Dejamos á nuestros lectores hacer los comentarios que está hecho agüerón, y centrales que han protestado varios periódicos.

Leemos en El Tiempo del 21. 'El Tiempo', diario adscrito a la familia de Viet-Manuel, en el número 425 correspondiente al sábado 16 de Diciembre de 1871, dice que las noticias que el embajador de Italia en Madrid ha enviado a su Gobierno...

El 21 tuvo lugar una entrevista entre el gobernador de Melilla y el príncipe marroquí que está en sus inmediaciones. Este ha hecho que sean destruidas las trincheras abiertas contra la plaza.

Un gran número de diputados y senadores se han presentado al Ministro de Ultramar solicitando el indulto de los estudiantes de la Habana condenados a presidio.

El 25 ha fallecido en Madrid el Sr. D. Francisco Antonio Gálido y Pérez, padre de nuestro muy querido maestro D. Manuel María José de Gálido y López, catedrático de Historia Natural del Instituto del Noviciado, Alcalde 1.º de Madrid y co-laborador de El Magisterio.

El 26 salió de Madrid el batallón cazadores de Santander con dirección a Cuba. M. M. el Rey fué á despedirlo á la estación del ferro-carril.

El barón F. Von Müller director del jardín botánico de Melbourne, en Australia, ha hecho un coleccionista importante de plantas en el jardín botánico de Madrid y al director del mismo catedrático D. Miguel Colmeiro.

Luis Ramirez y La Guardia.

CORRESPONDENCIA.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- List of subscribers and their addresses: Sr. don V. C. - Valencia de Alcántara, Sr. don B. T. - El Alamo, Sr. don A. R. - Castellón de la Plana, etc.

MADRID: - 1871.

Imprenta de El Magisterio Español. A cargo de J. Justo, Isabel la Católica, 22, 2.º

SECCION DE ANUNCIOS.

NOVISIMO METODO RACIONAL DE LECTURA. Amplios se venden en Madrid, librerías de Hernández, Arenal, H. Rosado, Cabos, S. o hijo de D. J. González, Plaza del Progreso, 2.

Tributos del corazón, ó manual de felicitaciones en verso, con otras poesías adecuadas á la sociedad.

GUÍA DE LOS MAESTROS DE 1.ª ENSEÑANZA, para preparar la educación de los niños.

GUÍA DE LOS MAESTROS DE 1.ª ENSEÑANZA, para preparar la educación de los niños.

Amplios se venden en Madrid, librerías de Hernández, Arenal, H. Rosado, Cabos, S. o hijo de D. J. González, Plaza del Progreso, 2.

Tributos del corazón, ó manual de felicitaciones en verso, con otras poesías adecuadas á la sociedad.

GUÍA DE LOS MAESTROS DE 1.ª ENSEÑANZA, para preparar la educación de los niños.

GUÍA DE LOS MAESTROS DE 1.ª ENSEÑANZA, para preparar la educación de los niños.

Los libros nuevos de todos los ramos de enseñanza superior, se puden adquirir en un libro indispensable para todos los que se dedican a la enseñanza.

Lecciones de Agricultura para las escuelas de primera enseñanza, POR D. LUIS NATA GAYOSO.

GUERRA A LA IGNORANCIA. Apuntado sobre el mejoramiento de la educación del pueblo. POR D. JULIAN LOPEZ CATALAN.

Reglas sencillas de ortografía, de nombres propios y de instrucciones para las niñas, POR B. JOAQUÍN BACA Y CABRET.

GUÍA DE LOS MAESTROS DE 1.ª ENSEÑANZA, para preparar la educación de los niños.

COMPENDIO DE GRAMÁTICA FRANCESA, POR D. ALEJANDRO VIDAL Y DIAZ.

Un vol. en R.º 8 ra. en rústica y 11 en holandés. Se vende en Salamanca, librería de D. N. Cerezo, á quien se harán los pedidos.

MEMORIA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, por D. Alejandro Vidal y Diaz. Un vol. en R.º de más de 600 páginas.